

SOCIEDAD PEQUE CULTURA, S.L.

RESOLUCIÓN N°22

Visto que por Resolución de Presidenta del Consejo n.º 11/2023 de 9 de marzo de 2023, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, mediante el sistema concurso-oposición de cuatro plazas de Técnico/a, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización, habiéndose concedido un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa y finalizado el referido plazo.

De conformidad con lo expuesto anteriormente y como Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Peque Cultura, S.L.U., según la sesión de 23 de marzo de 2021 de la Junta General de la mencionada sociedad, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo indicado:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
DÍAZ FERNÁNDEZ, JUANA MARÍA	**2866***
MARTÍNEZ CARRASCO, PROVIDENCIA	**2592***
PELEGRÍN PLAZAS, ANTONIA MARÍA	**2962***
LÓPEZ GONZÁLEZ, IRENE	**7552***
AMOROS MARTÍNEZ, FRANCISCA	**3052***
MORENO MILLÁN, CATALINA	**2891***
PERÁN ALCARAZ, MARIA BELÉN	**2670***
RAMOS VIUDEZ, ELISABET	**2906***

EXCLUIDOS

-No hay aspirantes.

SEGUNDO.- La composición del Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Octava de las Bases Generales, es el siguiente:

Presidente:

-**Titular:** D. Juan Pérez Cayuela, Ingeniero Informático del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.
-**Suplente:** D.ª Irene Pérez Insa, Técnico de la Administración General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Secretario/a (con voz y voto):

-**Titular:** D.ª Maribel Gabarrón Mateos, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.
-**Suplente:** D. Vicente Piña Sánchez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

SOCIEDAD PEQUE CULTURA, S.L.

Vocal primero:

-Titular: D.^a María Concepcion Martínez Cayuela, Técnico de la Administración General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

-Suplente: D. Antonio Romera Sánchez, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Vocal segundo:

-Titular: D.^a Ana Romera Bernabé, Bibliotecaria del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

-Suplente: D.^a Francisca Romera Millán, Economista del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Vocal tercero:

-Titular: D.^a Gregoria Navarro López, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

-Suplente: D. Isabel Rosa Cabrera Román, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Asesora en el Tribunal: D.^a Maria José Teruel Pérez, Maestra de Infantil.

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el día 17 de mayo de 2023 a las 11:00 horas en el Salón de Actos del Centro Cívico-Cultural, sede provisional del Ayuntamiento a efectos de su válida constitución.

CUARTO.- Informar de que los datos personales recogidos en este documento se adecúan a lo previsto en la normativa española sobre protección de datos vigente y en el Reglamento (UE) 2016/679, del parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, siendo su finalidad la prevista en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en cuanto a la necesidad de dar cumplimiento a los principios rectores previstos en el artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en el presente proceso selectivo.

Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento por los interesados podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y los de limitación y oposición a su tratamiento.

QUINTO.- Publicar, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las Bases Generales de la Convocatoria, la relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web de Peque Cultura S.L.U. (www.puertolumbreras.es/pequecultura).

Puerto Lumbreras, a 10 de mayo de 2023.

La Presidenta del Consejo



Fdo.-M.^a Ángeles Túnez García